

**REQUISICIÓN NÚMERO:** AD-456/2012**ÁREA SOLICITANTE:** SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, A TRAVÉS DEL LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ REZA.**REFERENCIA:** OFICIO NÚMERO 3010201200/085/2012.**FECHA DE SOLICITUD:** 15 DE OCTUBRE DE 2012.**FECHA DE AUTORIZACIÓN:** 23 DE OCTUBRE DE 2012.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ENGRAPADORA DE TRABAJO PESADO, MARCA SKREBA, MODELO 117/120	PIEZA	5
2	GRAPAS, MARCA SKREBA, MODELO 23/20-S, CON 1000 PIEZAS	CAJA	10
3	RAFIA	ROLLO	10

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: La Subdirección de Correspondencia a través del Lic. Eduardo Hernández Reza, solicita la adquisición y suministro de engrapadoras de trabajo pesado, con el objetivo de proporcionarla al personal adscrito a esta área, a fin de mantener en orden la correspondencia que constantemente se envía y recibe, por parte de los áreas jurisdiccionales y administrativas de nuestra institución, evitando así que se desacomoden o pierdan los documentos, de igual forma se requiere la adquisición de rafia, para asegurar los paquetes que se reciben a diario, con lo cual se garantiza la recepción y oportuna distribución de la documentación y papetería a sus respectivos destinatarios, en las diferentes unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, a efecto de garantizar un eficiente manejo de la correspondencia que resalte en beneficio de la administración de justicia.

Cabe hacer mención que las partidas 1 y 2 se adjudican a la empresa GRUPO HUSSON, S. de R.L. de C.V., debido a que respeta los mismos términos y condiciones de la Adjudicación Directa número AD-040/2012. Asimismo, la partida 3 se adjudica a la persona física con actividad empresarial ISRAEL SALAZAR AYALA, debido a que respeta los mismos términos y condiciones de la Adjudicación Directa número AD-390/2012.

FUNDAMENTO: Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.28, fracción II, 13.45, fracción XI y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 94 fracción I de su Reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **GRUPO HUSSON, S. DE R.L. DE C.V.** por un importe de **17,429.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido por las partidas 1 y 2; **C. ISRAEL SALAZAR AYALA** por un importe de **1,682.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido por la partida 3.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE	
LIC. JAIME ALMAZAN DELGADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO EJECUTIVO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA
ÁREA FINANCIERA	SECRETARIO TÉCNICO
C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS